



## **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmdp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmdp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## **GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**

## **DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**

**CONVOCATORIA CAS – 001-2017-GOREMAD-GRDE/DRA**

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

*COMISION DE CONCURSO Y SELECCIÓN DRA MDD*

**FEBRERO - 2017**



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001- 2017-GOREMAD-GRDE/DRA

### BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO Y SELECCIÓN

#### CAPITULO I

#### GENERALIDADES

##### 1.1. ORGANISMO CONVOCANTE:

Nombre: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Domicilio: Avenida Fitzcarrald N° 265 Puerto Maldonado- Madre de Dios

##### 1.2. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Concurso y Selección para la contratación de personal por régimen Especial Laboral de Contratación Administrativa de Servicio, regentado por el Decreto Legislativo N°1057, requeridos por la Dirección Regional de Agricultura.

##### 1.3. OBJETIVO:

Ejecutar el proceso de concurso y selección en función a la calidad, idoneidad, actitud, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

##### 1.4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Unidad de Personal de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios

##### 1.5. BASE LEGAL:

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios)
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Reglamento de Decreto Legislativo N°1057
- Decreto Supremo 065-2011-PCM, “Decreto Supremo que modifica al Reglamento del régimen de Contratación Administrativa de Servicio”
- Sentencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR.
- Ley 29849, “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.”
- Ley N° 27806. “Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública”.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Directoral N° 004-2017-GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 17 de enero de 2017, modificada por la Resolución Directoral N° 049-2017-GOREMAD-GRDE/DRA de fecha 20 de febrero de 2017, en la cual que precisa la conformación de la Comisión Especial para la selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio “CAS” para el año 2017, en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

##### 1.6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

El Área solicitante es la siguiente:



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmdp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmdp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

DEPENDENCIA	CARGO	N° PERSONAL REQUERIDO
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA	I. TECNICO AGROPECUARIO	1
	II. SECRETARIA	1

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	III. FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	1
--	--	---

DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL	IV. INGENIERO ESPECIALISTA	1
	V. INGENIERO VERIFICADOR CATASTRAL	1
	VI TECNICO EN CARTOGRAFIA CAD/GIS	1
	VII. ASISTENTE CAD/GIS	1
	VII. ABOGADO	1
	IX. INGENIERO DE CAMPO -UNIDAD DE SEGUNDOS ACTOS TUPA	1
	X. ABOGADO PROCEDIMIENTO TUPA	1
	XI. ABOGADO DE CAMPO	1
	XII. ASISTENTE DE TITULACION	1
	XIII. ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
	XIV. SECRETARIA	1
	XV. VERIFICADORES CATASTRALES	5
	XVI. GUARDIAN	2
XVII. PERSONAL DE LIMPIEZA	1	

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Según el requerimiento en TDR
Duración del Contrato	Tres meses a partir de la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	De acuerdo a Términos de Referencia



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## 1.7. TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Curricular según los términos de referencia adjuntos al presente documento. Entrevista Personal.

## 1.8. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicio CAS.

## 1.9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

## 1.10. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III, de la presente base.

## 1.11. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO.

## CAPITULO II

### OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

#### 2.1. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Mediante Resolución Directoral N° 091-2016-GOREMAD-GRDE/DRA-MDD, de fecha 21 de Marzo del 2016, mediante el cual se conforma la Comisión Especial para concurso y selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2016, teniendo las siguientes obligaciones y atribuciones:

- a) Elaborar las bases que regula el proceso de concurso y selección CAS.
- b) Aprobar las bases que regula el proceso de concurso y selección CAS.
- c) Cumplir y hacer cumplir la presente base que regula el proceso de concurso y selección.
- d) Convocar a proceso de concurso y selección los servicios solicitados por las diferentes dependencias de la DRA.
- e) Conducir el proceso de concurso y selección en todas sus etapas.
- f) Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios de calificación.
- g) Publicar la lista de postulantes aptos para cada prueba, así como el resultado final de la evaluación.
- h) Elaborar y suscribir las actas de instalación, de las reuniones, cuadro de méritos y acta final.
- i) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- j) La Comisión de Concurso y Selección es autónoma en el ejercicio de sus funciones y en las decisiones que emita antes y durante el proceso de concurso y selección.
- k) Los resultados que emita la Comisión de Concurso y Selección son inapelables.
- l) Los asuntos no previstos serán resueltos por la Comisión.

#### 2.2. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 2.2.1. Declaratoria del proceso como desierto.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2.2.2. Cancelación del proceso de concurso y selección.

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la comisión y de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de concurso y selección
- b) Por Restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

## CAPITULO III

### TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 3.1. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de personal especializado que requieran las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Agricultura, siendo los siguientes:

AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA	
<p><b>I. TECNICO AGROPECUARIO (01)</b> <b>Requisitos Mínimo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título de Técnico Agropecuario</li> <li>b) Experiencia mínimo de 2 años como Técnico Agropecuario</li> <li>c) Experiencia mínimo 02 años en la Administración Pública y/o privada</li> <li>c) Conocimiento y manejo de equipos de Ingeniería (GPS, ) y Otros</li> <li>d) Manejo y conocimiento de cultivos tropicales</li> <li>f) Manejo de sistema informáticos- Windows y Office</li> </ul>	<p><b>Funciones del Técnico Agropecuario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar y participar en la recolección de información de campo para formación de programas y proyectos de desarrollo agropecuario.</li> <li>➤ Prestar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semillas, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de crédito agropecuario, selección y mejoramiento de tipos de ganado y similares.</li> <li>➤ Participar en la capacitación, consolidación y difusión de información agraria, elaborar cuadros y gráficos estadísticos.</li> <li>➤ Facilitar las acciones de promoción y fortalecimiento de la organización y mejora de la gestión de los productores agrarios bajo el enfoque de cadenas productivas.</li> <li>➤ Participar en campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afecten cultivos y/o ganados.</li> <li>➤ Supervisar actividades de fomento agropecuario y agroindustrial.</li> <li>➤ Las demás que le asigne el Director de la Agencia Agraria Tambopata.</li> </ul>
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>TECNICO AGROPECUARIO</b> S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA Oficina Agraria de Boca Colorado
<b>Dirección: Distrito da Madre de dios</b>	Oficina Agraria de Boca Colorado
<b>II. SECRETARIA</b>  a) Egresado de Instituto superiores no universitarios relacionado con el área o afines b) Haber desempeñado el cargo de secretaria por un periodo de 02 años c) Conocimiento del entorno office (Word, Excel, etc.) d) Haber laborado en la administración Pública v/o Privada mínimo 02 años..	<b>FUNCIONES DE LA SECRETARIA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Redactar y digitar la documentación administrativo como cuadros estadísticos y otros</li><li>➤ Tener actualizado todo los archivos así como la documentación clasificada</li><li>➤ Custodiar los materiales, mobiliario y equipos de la oficina</li><li>➤ Custodiar la operatividad del computador e implementos, solicitando oportunamente los</li><li>➤ M materiales e insumos necesarios</li><li>➤ Atender e informar al público en general según, instrucciones impartidas</li><li>➤ Las demás que le asigne el director de la oficina.</li></ul>
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>SECRETARIA</b> S/.1,300.00 (Un Mil Trecientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA
<b>Dirección: Av Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
<b>III. FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (01)</b>  REQUISITOS MINIMOS a) Ingeniero en Ciencias Agrarias o Economista Colegiado y Habilitado por el CIP. b) Experiencia en Formulación de Estudios de Pre Inversión para proyectos de Inversión Pública de apoyo al desarrollo productivo – SNIP. c) Experiencia en trabajos de campo. d) Conocimiento de la Normatividad vigente del SNIP e) 02 Años de Experiencia en la Administración Pública desde su colegiatura. f) Conocimiento de Ofimática (Word, Excel, Internet, Etc) g) Capacitación relacionada con la formulación de Proyectos de Inversión Pública.	<b>FUNCIONES DEL FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA</b>  La actividad principal para el servicio, será la elaboración de un Estudio de Pre Inversión a nivel del Perfil de Proyecto de acuerdo a los requisitos mínimos para la elaboración de proyecto de Inversión Publico en apoyo al desarrollo productivo.
<b>Competencias de Dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA</b> S/3,000.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Soles, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO OPP-UNIDAD DE INVERSION
<b>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL	
<p><b>IV. INGENIERO ESPECIALISTA (01)</b></p> <p><b>REQUISITO MINIMO</b></p> <p>a) Ing. Agrónomo Colegiado y Habilitado</p> <p>b) 03 años de experiencia laboral en temas de catastro y titulación de predio</p> <p>c) Experiencia 03 años como jefe de grupo</p> <p>d) Experiencia en la elaboración del Diagnóstico Físico Legal en el Marco Normativo del Decreto Legislativo N° 1089.</p> <p>e) Cursos y capacitaciones en Manejo de GPS, CAD, GIS, clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor, derecho registral y temas de titulación y saneamiento físico legal de predios rurales en selva y ceja de selva.</p> <p>f) 03 años de experiencia en Sector Público y/o Privado desde su colegiatura.</p>	<p><b>FUNCIONES DEL INGENIERO ESPECIALISTA</b></p> <p>➤ Responsable de la elaboración y Aprobación del Diagnóstico Físico Legal – Parte Físico.</p>
<p><b>Competencias de dominio</b></p> <p>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.</p> <p>Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.</p>	<p><b>Contraprestación mensual</b></p> <p><b>INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO</b> S/.3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<p><b>Lugar de prestación del Servicio:</b></p>	<p>Ámbito del Departamento de Madre de Dios</p>
<p><b>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b></p>	<p>DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</p>
<p><b>V. INGENIERO VERIFICADOR CATASTRAL (01)</b></p> <p><b>REQUISITO MINIMO</b></p> <p>a) Ingeniero Agrónomo, Forestal colegiado, habilitado e inscrito en el índice de verificadores de la SUNARP.</p> <p>b) Experiencia como Verificador Común de acuerdo al marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089.</p> <p>c) Experiencia en manejo de GPS diferencial, levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de su uso mayor y AutoCAD y cartografía.</p> <p>d) Experiencia mínimo de 03 años temas de titulación y saneamiento físico legal de predios rurales.</p>	<p><b>FUNCIONES DEL INGENIERO VERIFICADOR CATASTRAL</b></p> <p>➤ Verificación, Validación de los Certificados Catastrales y Explotaciones Económica.</p>





# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

e) Experiencia de 03 años en el sector Público y/o Privado desde su colegiatura	
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>INGENIERO VERIFICADOR CATASTRAL</b> S/.3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
<b>VI. TECNICO EN CARTOGRAFIA CAD/GIS (01)</b> <b>REQUISITO MINIMO</b>	<b>FUNCIONES DEL TECNICO EN CARTOGRAFÍA CAD/GIS</b>
a) Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Forestal, Geógrafo, Sistemas e Informática, Colegiado y Habilitado y/o Titulo de Profesional de Técnico en Computación e Informática.	➤ Responsable de la base cartográfica de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Predios Rurales.
b) 02 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.	➤ Coordinar, dirigir y monitorear el Manejo del sistema SSETT, Catastro virtual de COFOPRI, elaboración de mapas temáticos y administración de la base grafica digital.
c) 02 años de experiencia comprobada en catastro y formalización de predios rurales en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento.	
d) Capacitaciones en Manejo de GPS Diferencial R-6,ArcGis10, AutoCAD, procesamiento digital de imágenes Satelitales y ordenamiento territorial en alta especialización y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	
e) Experiencia en Manejo de Sistemas PETT.COFOPRI	
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>TECNICO EN CARTOGRAFIA CAD/GIS</b> S/.3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<b>VII. ABOGADO (01)</b> <b>REQUISITO MINIMO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Abogado Titulado, colegiado y habilitado</li><li>b) 02 años de experiencia comprobada en la Administración Pública, conocimiento en derecho administrativo y/o derecho civil, derecho procesal constitucional</li><li>c) Capacitación en temas de Saneamiento Físico Legal de predios rurales en el marco normativo del D.L. 1089</li><li>d) Capacitación en Derecho Registral.</li></ul>	<b>FUNCIONES DEL ABOGADO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Revisión y evaluación de documentos de orden legal a efectos de dar respuesta a las solicitudes, escritos que se presente en la Dirección.</li><li>➤ Evaluar los documentos verificando su adecuación a las normas legales vigentes.</li><li>➤ Preparación de informes y proyectos de resolución de expedientes de oposición, en los procedimientos de rectificación de áreas, de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio.</li></ul>
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>ASISTENTE GIS DIGITALIZADOR</b> S/.3,300.00 (Tres Mil Trescientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</b>
<b>VIII. ASISTENTE CAD/GIS (01)</b> <b>REQUISITO MINIMO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Bachiller en Ingeniería forestal, Agronomía, Agrícola, y/o Técnico en Computación</li><li>b) 02 años de experiencia laboral en la Administración Pública o Privada</li><li>c) 02 años de Experiencia en temas de catastro y formalización de predios rurales utilizando tecnología GPS y otros para la linderación de predios.</li><li>d) Cursos y capacitaciones en sistemas de información geográfica y manejo del software ArcGis 9.3, en cartografía básica, Auto CAD.</li></ul>	<b>FUNCIONES DEL ASISTENTE GIS DIGITADOR</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Brindar soporte técnico en la sectorización y poligonización de predios, elaboración de planos y procesamiento de datos en el sistema.</li></ul>
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>ASISTENTE GIS DIGITALIZADOR</b> S/.2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio: Manu - Salvación</b>	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Salivación</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<b>IX. INGENIERO DE CAMPO -UNIDAD DE SEGUNDOS ACTOS TUPA</b> <b>REQUISITO MINIMO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Forestal y Geógrafo Colegiado y Habilidad, inscripto como Verificador Catastral en la SUNARP.</li><li>b) 02 años de experiencia laboral como profesional desde la colegiatura en instituciones públicas y/o privadas</li><li>c) 01 año de experiencia laboral en catastro y saneamiento físico legal de predios rurales y comunidades nativas en el marco normativo del decreto ley N°1089.</li><li>d) Cursos en ejecución de levantamiento de suelos y calificación de tierras por su capacidad de uso mayor, diagnóstico y recomendaciones sobre manejo conservación y fertilización de suelos tropicales y planificación participativa comunal con enfoques de género y manejo e interpretación del SIG; manejo GPS diferencial.</li></ul>	<b>FUNCIONES DEL INGENIERO DE CAMPO -UNIDAD DE SEGUNDOS ACTOS TUPA.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Verificación y Calificación de expedientes y atención a solicitudes para el procedimiento TUPA, e informes técnicos.</li><li>➤ Firma de Certificados Catastrales.</li><li>➤ Atención a solicitud que se acogen el Procedimiento TUPA y atención al usuario.</li></ul>
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>INGNIEIRO DE CAMPO -UNIDAD DE SEGUNDOS ACTOS TUPA.</b> S/.3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA</b>
<b>X. ABOGADO PROCEDIMIENTO TUPA (01)</b> <b>REQUISITO MINIMO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Abogado Titulado, colegiado y habilitado</li><li>b) 02 años de experiencia comprobada en catastro y formalización de predios rurales en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento.</li><li>c) 03 años de experiencia laboral en la administración pública y/o Privada.</li><li>d) Capacitación en temas de Saneamiento Físico Legal de predios rurales en el marco normativo del D.L. 1089</li><li>e) Capacitación especializada</li><li>f) Disponibilidad para trabajos en campo</li></ul>	<b>FUNCIONES DEL. ABOGADO PRCEDIMIENTO TUPA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Supervisión y monitoreo a los verificadores catastrales y Pre evaluación de expedientes parte legal y efectuar b las charlas informativas.</li></ul>



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>ABOGADO PROCEDIMIENTO TUPA</b> S/.3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
<b>XI. ABOGADO DE CAMPO (01)</b> <b>REQUISITO MINIMO</b> a) Abogado Colegiado y Habilitado b) 02 años de experiencia laboral como profesional desde la colegiatura en el sector Público y/o Privado c) 01 año experiencia como abogado de campo en el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1089 d) Capacitación en la especialidad e) Disponibilidad para trabajos a campo	<b>FUNCIONES DEL ABOGADO CAMPO</b> Supervisión y monitoreo a los verificadores catastrales y evaluación de expedientes parte Legal y efectuar charlas informativas.
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>ABOGADO CAMPO</b> S/.3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio: Manu - Salvación</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Salvacion</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<p><b>XII. ASISTENTE DE TITULACION</b> <b>REQUISITO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Bachiller en cualquier rama de Ingeniería con conocimientos de ofimática aplicada a la cartografía y Titulación y Predios Urbanos.</li> <li>b) 01 año de experiencias obligatoria en proceso de titulación y predios rurales en el Sector Publico, según el Decreto Legislativo N°1089.</li> <li>c) Trabajo en equipo, vocación de servicio y alto grado de responsabilidad y honorabilidad.</li> <li>d) Conocimientos de la normatividad vigente para la formalización de predios rurales.</li> <li>e) Acreditar el manejo del sistema de seguimiento de titulación SSET.</li> <li>f) Acreditar con constancia y/o certificado, de haber llevado cursos de actualización en procesos de saneamiento y titulación de Predios Rurales.</li> </ul>	<p><b>FUNCIONES DEL ASISTENTE DE TITULACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conformación y coordinar en el sistema SSET de los diferentes procesos de titulación de predios individuales entre las diferentes unidades de la DSFLPR.</li> <li>➤ Ejecutar el control de los expedientes en proceso de titulación en el sistema SSET.</li> <li>➤ Desarrollar el proceso de vinculación de expedientes de titulación en el sistema nacional de catastro virtual.</li> <li>➤ Control d certificados de informalización (CIC) catastral para los diferentes procedimientos de titulación que así lo requieran en base a la base grafica digital de la DSFLPR.</li> <li>➤ Recopilar y estandarizar la información cartográfica de los planos de los expedientes.</li> <li>➤ Otras actividades designados por el Director.</li> </ul>
<p><b>Competencias de dominio</b></p>	<p><b>Contraprestación mensual</b></p>
<p>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.</p>	<p><b>ASISTENTE DE TITULACION.</b> S/.1,8000.00 (Un Mil Ochocientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<p><b>Lugar de prestación del Servicio:</b></p>	<p>Ámbito departamento de Madre de Dios</p>
<p><b>Dirección: Av Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b></p>	<p>DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA</p>
<p><b>XIII. ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b> <b>REQUISITO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Licenciado y/o bachiller en Administración de empresas y/o contabilidad.</li> <li>b) 02 años de experiencia laboral en el sector Público.</li> <li>c) Capacitación en trámites administrativos y aplicación del sistema SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) sistema electrónico de adquisición y contrataciones del estado SEACE y relaciones humanas, ética y clima institucional.</li> </ul>	<p><b>FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar los trámites de las documentaciones que realice la dirección de saneamiento físico legal de predios rurales.</li> <li>➤ Realizar modificaciones de las partidas de los reportes administrativos del sistema.</li> <li>➤ Administrar y controlar los bienes de la Dirección.</li> <li>➤ Realizar los trámites de los bienes y servicios de la oficina de saneamiento.</li> </ul>
<p><b>Competencias de dominio</b></p>	<p><b>Contraprestación mensual</b></p>



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b> S/.2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
<b>XIV. SECRETARIA (01)</b>  <b>REQUISITO MINIMO</b>  a) Estudios Técnicos concluidos en secretariado b) 02 años de experiencia laboral en instituciones pública y/o Privadas. c) Conocimiento en ofimática (office). d) Capacitaciones y cursos en asistencia de gerencia y/o dirección, en computación e informática, y dominio del entorno de Windows, conocimiento en archivos y en atención al público.	<b>FUNCIONES DE LA SECRETARIA</b>  ➤ Atención al público. ➤ Recepción, emisión y archivo de documentos. ➤ Brindar información sobre el DL 1089 y sus reglamentos 032-VIVIENDA. ➤ Otras Actividades que asigne la dirección.
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>SECRETARIA</b> S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Av Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
<b>XV. VERIFICADORES CATASTRALES (05)</b>  <b>REQUISITO MINIMO</b>  a) Bachiller en Ciencias Agrarias, Agrícola, Forestales y/o técnicos agropecuarios. b) 02 años de experiencia laboral en el sector público o privado. c) Cursos de capacitación en manejo de GPS diferencial. d) Capacitación en temas de saneamiento físico legal de predios Rurales en el marco normativo del D.L. 1089. e) Experiencia en Sistema de Información Geográfica (ArcGis, etc.)	<b>FUNCIONES DE LOS VERIFICADORES CATASTRALES</b>  Verificación, Validación de los certificados Catastrales y Explotaciones Económicas.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>VERIFICADORES CATASTRALES</b>  S/.3,000.00 (Tres Mil Trescientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio: Manu - Salvación</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Salvacion</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
<b>XVI. GUARDIAN (02)</b> <b>REQUISITO MINIMO</b>  a) Secundaria completa, experiencia en guardianía 02 años, sector público o privado.	<b>FUNCIONES DEL GUARDIAN.</b>  ➤ Control de entrada y salida del personal. ➤ Control y entrada de salida de los bienes de la Dirección. ➤ Resguardo de los ambientes de la Dirección en horarios rotativos. ➤ Brindar seguridad en las instalaciones de la oficina de saneamiento Físico Legal. ➤ Limpieza de las áreas verdes de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>GUARDIAN</b> S/.1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito del Departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: Av Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
<b>XVII. PERSONAL DE LIMPIEZA (1)</b> <b>REQUISITO MINIMO</b>  a) Secundaria incompleta, un año de experiencia en el sector público.	<b>FUNCIONES DEL ASISTENTE REGISTRAL</b>  ➤ Limpieza de los ambientes de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural. ➤ Limpieza de los Jardines de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural. ➤ Otras obligaciones que asigne el jefe de la Dirección.
<b>Competencias de dominio</b>	<b>Contraprestación mensual</b>
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. Alto nivel de identificación y predisposición con el área solicitante y la institución.	<b>ASISTENTE REGISTRAL</b> S/.1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Ámbito departamento de Madre de Dios
<b>Dirección: AvFitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado- Madre de Dios</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## CAPITULO IV

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

#### 4.1 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS 001-2017-DRAMDD			
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	27 DE FEBRERO DEL 2017	COMISIÓN CONCURSO CAS

#### CONVOCATORIA

2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: <a href="http://www.dramdd.gob.pe">www.dramdd.gob.pe</a> y Unidad de Personal de la DRA MDD.	DEL 27 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO 2017	UNIDAD DE PERSONAL
3	Presentación de Currículo Vitae documentado en mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado de horas 7.00 am a 16.00 horas	DEL 07 AL 08 DE MARZO 2017	MESA DE PARTES

#### SELECCIÓN

4	Evaluación Curricular	09 y 10 DE MARZO DEL 2017	COMISIÓN CONCURSO CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: <a href="http://www.dramdd.gob.pe">www.dramdd.gob.pe</a> a partir de las 5.00 pm.	13 DE MARZO DEL 2017	COMISIÓN CONCURSO CAS
6	Reclamo y absolución De 7.00 am a 16.00 horas	14 DE MARZO DEL 2017	COMISIÓN CONCURSO CAS
7	Entrevista personal, Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura- Av. Fitzcarrald N° 265- Puerto Maldonado 7.30 AM	15 DE MARZO DEL 2017	COMISIÓN CONCURSO CAS





# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

8	Publicación de resultados finales en la Oficina de la DRA y la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura: <a href="http://www.dramdd.gob.pe">www.dramdd.gob.pe</a>	16 DE MARZO DEL 2017	UNIDAD DE PERSONAL
---	--	----------------------	--------------------

## SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES

9	Suscripción de contratos 7.00 am a 16.00 horas	17 MARZO DEL 2017	UNIDAD DE PERSONAL
	Inicio del Vínculo laboral	20 DE MARZO DEL 2017	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTIVAS.

### 4.2 OBSERVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el seleccionado no suscribe el contrato en la fecha determinada en el Cronograma, por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a la persona que ocupa el segundo lugar en el orden de méritos, De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

### 4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR:</b> se evaluara bajo los siguientes criterios:  Formación Laboral, Especialización, Capacitación, experiencia laboral, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo.	<b>50%</b>	<b>50 puntos</b>
El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de		<b>30 puntos</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>	<b>50 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100 puntos</b>
<b>PUNTAJE MINIMO TOTAL DE APROBACION</b>	<b>70%</b>	<b>70 puntos</b>

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.

#### 4.3.1 Criterios de evaluación para el puesto de PROFESIONALES.

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>A) CALIFICACIÓN CURRICULAR</b>		<b>20 PUNTOS</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmdp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmdp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- Bachiller	15	
- Título Profesional	20	
<b>B) EXPERIENCIA LABORAL</b>		<b>20 PUNTOS</b>
- De 02 a 03 años	10	
- De 03 a 05 años	15	
- De 06 a más	20	
<b>D) CAPACITACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>10 PUNTOS</b>
➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas	6	
➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas	4	
➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas	3	
➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas	2	
➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas	1	
2 puntos por cada diplomado en los últimos años en la especialidad requerida	4	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>50 PUNTOS</b>

#### 4.3.2 Criterios de evaluación para los puestos de TECNICOS ADMINISTRATIVO, ASISTENTES TECNICOS, SECRETARIAS Y OTROS.

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>E) CALIFICACIÓN CURRICULAR</b>		<b>20 PUNTOS</b>
- Técnico	20	
<b>F) EXPERIENCIA LABORAL</b>		<b>20 PUNTOS</b>
- 02 años	3	
- De 02 a 03 años	5	
- De 03 a 04 años	10	
- De 04 a 05 años	15	
- De 06 a mas	20	
<b>G) CAPACITACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>10 PUNTOS</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmdp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmdp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

➤ Capacitación especializada hasta 60 horas académicas	10	
➤ Capacitación especializada hasta 40 horas académicas	8	
➤ Capacitación especializada hasta 30 horas académicas	6	
➤ Capacitación especializada hasta 20 horas académicas	4	
➤ Capacitación especializada hasta 10 horas académicas	2	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>50 PUNTOS</b>

#### 4.3.3 Criterios de evaluación de entrevista personal para todos los puestos

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	
- Aspecto Personal	6 PUNTOS
- Seguridad y Convencimiento	6 PUNTOS
- Conocimientos inherentes al cargo solicitado	20 PUNTOS
- Conocimientos de Cultura General	18 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50 PUNTOS</b>

## CAPITULO V

### DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los Expedientes se presentaran en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Madre de Dios, en un sobre cerrado debidamente rotulado, según el modelo y estará dirigido al presidente de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 001-2017- DRA, conforme al siguiente detalle:

#### MODELO DE ROTULACIÓN DE SOBRE

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 001-2017- GOREMAD-GRDE/DRA**

Área al que postula..... Cargo al

que postula.....



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## 5.1. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Solicitud para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de servicio. ANEXO 01
- b) Declaración jurada de aceptación de las bases del proceso de selección. ANEXO 02
- c) Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios .ANEXO 03
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. ANEXO 04
- e) Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa ni judicial vigente con el estado. ANEXO 05
- f) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente
- g) Curriculum Vitae documentado el cual deben ser en el siguiente orden: Títulos y grados académicos, experiencia laboral, especializaciones y capacitaciones.  
Nota.- El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre de manila debidamente foliado y visado por el postulante, no incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general anteriores al año 2010.

## 5.2. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Los concursantes podrán participar solo a un cargo convocado en el presente proceso de selección de personal, caso contrario será descalificado.
- b) La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinara la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar.
- c) Los postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria.
- d) El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación.
- e) El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presenta la documentación en sobre de manila debidamente firmado y foliado conforme a lo requerido, será inmediatamente eliminado del proceso de concurso.
- f) Para pasar a la etapa de entrevista personal el postulante deberá de obtener como mínimo 30 puntos en la evaluación del curriculum vitae.
- g) El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple de carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.
- h) El Comité otorgara por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, una Bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, en la cual se establecen los criterios para asignar una



## GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

bonificación para puestos en concurso para trabajo en la Administración Pública, beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado en su Ficha Resumen y haya adjuntado en su Curriculum Vitae competente que acredite su condición de Licenciado (copia simple del documento oficial emitido por la autoridad).

- i) El postulante ganador deberá de presentar copia legalizada de los documentos presentados en el proceso en un plazo no mayor a 48 horas de suscrita el contrato en la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
  
- j) Lo que no está contemplado en la presente base, será evaluado y resuelto por la comisión.

Puerto Maldonado, 24 de Febrero de 2017

COMISIÓN DE CONCURSO Y SELECCIÓN CAS N° 001-2017- GOREMAD-GRDE/DRA

-----  
**ING. REYNALDO VICENTE CABALLERO PORCEL**  
PRESIDENTE

-----  
**SR. JORGE JOSE PIMENTEL FUENTES**  
SECRETARIO

-----  
**ING. CARLA CLAUDIA MIRANDA PERLACIO**  
MIEMBRO



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## ANEXO 1

**ASUNTO:** SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

PRESENTE:

Yo,.....identificado  
con DNI N°.....Con Domicilio Real  
en,..... del Distrito  
de.....Provincia .....y Departamento....., mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en la convocatoria pública de contratación administrativa de Servicio N° 001-2017-GOREMAD-GRDE/DRA, convocada por la institución para prestar servicio como....., de la Dirección, Oficina o Área de....., para lo cual declaro que cumplo de manera íntegra con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum Vitae documentado y demás documentación solicitada.

Puerto Maldonado 24 de Febrero del 2017.

Nombre y apellido.....

N° DNI.....



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con  
Domicilio Real en,....., del  
Distrito de,.....Provincia .....y

Departamento....., al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las bases y en la Convocatoria del Proceso de concurso y Selección, para la contratación del personal, bajo el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en la Dirección Regional de Madre de Dios.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración, en relación a hechos o circunstancias que le corresponda probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Maldonado 24 de Febrero del 2017.

Nombre y apellido.....

DNI N°.....



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## ANEXO 3

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Por el presente documento el(a) que suscribe ....., Identificado con DNI N°....., Con Domicilio Real en....., del Distrito de.....Provincia .....y Departamento....., al amparo de lo dispuesto por los Artículos, 41 y 42 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO ( )

Existe grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Dirección Regional de Madre de Dios.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado, 24 Febrero del 2017.

Nombre y apellido.....

DNI N°.....





# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## ANEXO 4

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,.....identificado con DNI N°.....

Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provincia  
.....y Departamento....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento  
Administrativo General, en aplicación del principio de presunción de la veracidad; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No registrar Antecedentes Judiciales, ni Policiales.
2. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docencia universitaria.

Declaro bajo juramento que lo indicado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece: “será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad”. En fe de lo afirmado suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en la Ciudad de Puerto Maldonado.

Puerto Maldonado, 24 de Febrero del 2017.

Nombre y apellido.....

DNI N°.....



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado  
Telf.: (082) 571199 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016  
Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

## ANEXO 5

### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL

#### VIGENTE CON EL ESTADO

Yo,.....identificado con DNI N°.....

Con Domicilio Real en,....., del Distrito de,.....Provincia.....y Departamento.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- > No haber sido sancionado administrativamente por una entidad con suspensión por más de treinta (30) días, así como no haber sido destituido durante los últimos cinco (05) años antes de la postulación.
- > No haber sido destituido por el delito doloso con resolución firme.
- > No tener impedimento o incompatibilidad para labores al servicio del estado y no percibir otros ingresos del estado.
- > No percibir remuneración y/o pensión otra del Estado.
- > Gozar buena salud.

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal

Puerto Maldonado, 24 de Febrero del 2017.

Nombre y apellido.....

DNI N°.....